



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticuatro de septiembre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1169
RADICADO N°. 2018-00259-00

De conformidad con el artículo 329 del C. General del Proceso, cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín, mediante fallo de segunda Instancia, emitido el 13 de julio de 2020 mediante el cual confirma y adiciona el numeral SEGUNDO de la sentencia del 16 de octubre de 2019.

NOTIFÍQUESE,



SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA
El presente auto se notifica por el estado electrónico N°
<u>077</u> fijado en la página web de la rama judicial el
<u>30/09/2020</u> a las 8:00.a.m
 SECRETARIA